



Este es el militar que más contrata³ con el Ministerio de Salud

Descripción

En el historial de las relaciones comerciales entre las empresas privadas y el Estado venezolano, Proveeduría Médica VDS pudiera pasar como una más. Pero no lo es. En el Registro Nacional de Contratistas (RNC) esta compañía aparece como la que ha firmado más contratos con el Estado. Son 406. Uno de sus accionistas era José Gregorio Vicari Méndez, médico traumatólogo especialista en cirugía de la mano y asimilado del Ejército.

Como militar y empleado público, Vicari Méndez tiene prohibido celebrar contratos por sí, por personas interpuestas o en representación de otro con la República, los estados, los municipios y demás personas jurídicas de derecho público o de derecho privado estatales, según el artículo 34 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Pero ocurrió³.

Los 406 contratos de Proveeduría Médica VDS, una de las mayores beneficiadas de su ramo, han sido hallados después de sistematizar toda la información pública del RNC en una base de datos elaborada por Armando.Info. Y además pueden cotejarse con la lista exhibida en el portal del RNC, que estuvo disponible para consultas públicas hasta el 30 de junio de 2017.

Con dólares preferenciales un funcionario importó con profusa regularidad material de osteosíntesis, prótesis, placas, tornillos, clavos y otros insumos para intervenciones de traumatología, para luego venderlos al Ministerio de Salud, a fundaciones y entes dependientes de otros ministerios, al Hospital Universitario de Caracas (donde el especialista trabaja desde 2003), a empresas aseguradoras y a centros privados de salud.

Ganancias sálidas

Creada el 16 de octubre de 2002 en Caracas, las actividades comerciales de Proveeduría Médica VDS, C.A, sin embargo, comenzaron en 2005. Al año siguiente sus estados financieros exhibían robustos ingresos, y así se mantuvieron durante cinco años más.

En 2008 tuvo quizá; uno de los mejores desempeños, porque rubricó 217 contratos con el Ministerio de Salud entre agosto y diciembre, durante la gestión de Jesús Mantilla, también oficial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

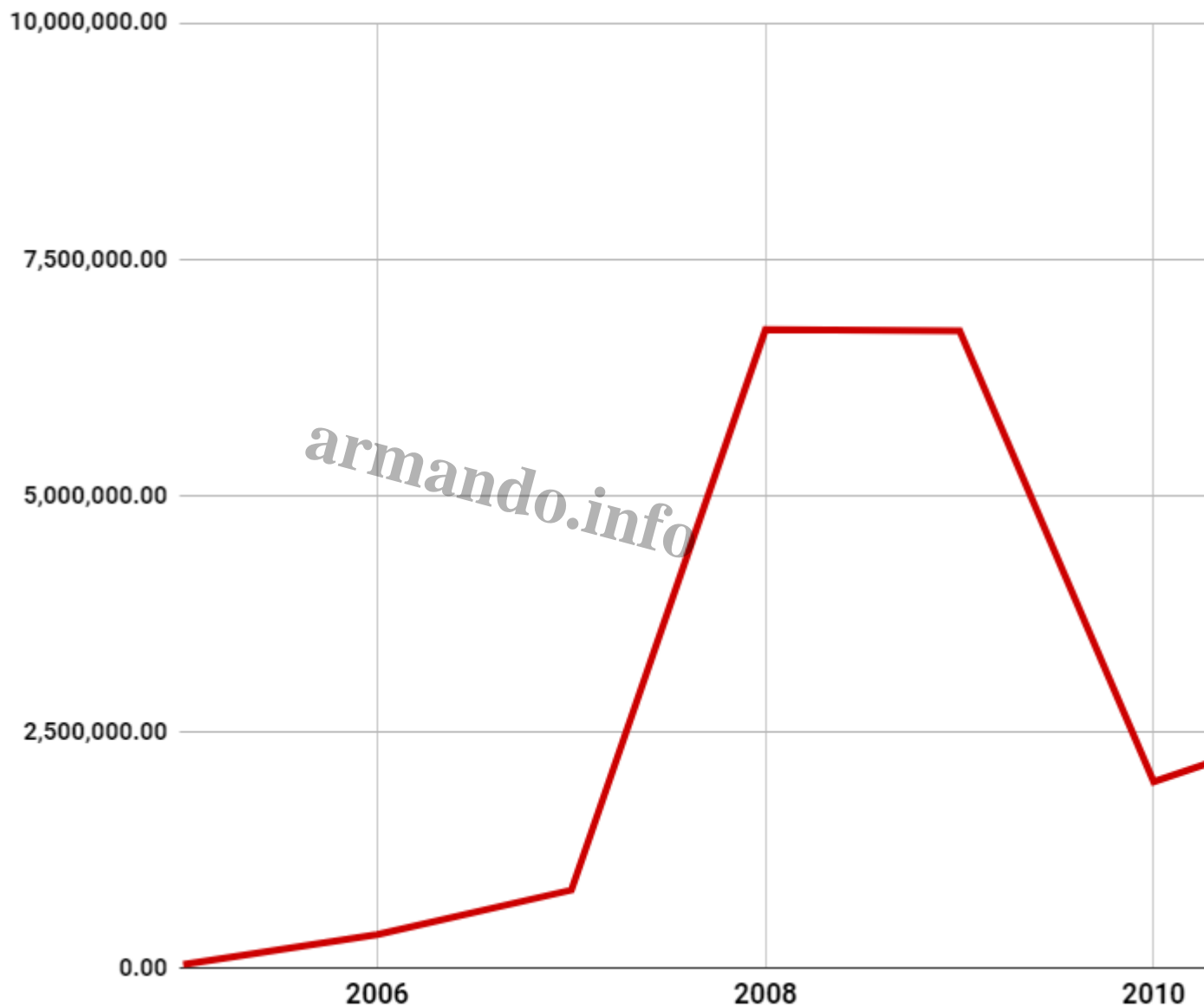
Además de haber conseguido numerosos contratos, también obtuvieron dólares preferenciales

Vicari Méndez llegó a la empresa en junio de 2005, como director médico, pero ya estaba vinculado a ella desde su creación. Tres años antes había aportado 1 millón de bolívares en efectivo (cheque) para completar el capital inicial de la compañía. En 2008 se convirtió en socio al adquirir 50% de las acciones y convertirse en el gerente ejecutivo. La otra mitad quedó en manos de Decia Morelia Duque Matheus, quien ingresó el mismo año que él para desempeñarse como gerente de administración y en 2006 se convirtió en accionista.

Los ingresos disminuyeron en 2010 debido a la caída de los precios del petróleo venezolano. Pero en los siguientes cuatro años logró quintuplicar sus ingresos. De hecho, entre marzo de 2009 y noviembre de 2011, Proveeduría Médica VDS importó instrumentos médico-quirúrgicos desde Brasil, Alemania y Estados Unidos por 276.000 dólares, como puede comprobarse en los registros de Import Genius, una base de datos de importaciones y exportaciones internacionales, que se nutre del Departamento de Aduanas de Estados Unidos.

Además de haber conseguido numerosos contratos, también obtuvieron dólares preferenciales. La Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), creada en 2003 por el gobierno de Hugo Chávez para regir el control cambiario instaurado ese año, y que aún sigue vigente bajo el nombre de Cencoex, le liquidó a esta empresa 383.288 dólares hasta 2012.

Ingresos anuales de Proveduría Médica VDS (en Bolívares históricos)



[Los montos previos al año 2008 han sido reexpresados según la conversión monetaria denominada Bolívar Fuerte. Fuente: Estados financieros de la empresa.](#)

armando.info

57

Pieza

armando.info

REGISTRO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN



[El expediente de Proveeduría Médica VDS da cuenta de sus movimientos](#)

Arte y parte

El Ministerio de Salud fue el ente del Estado con el que VDS firmó más contratos, pero no se casaron exclusivamente con ellos. También fueron proveedores del Hospital Universitario de Caracas (suscribieron al menos cinco contratos entre marzo de 2009 y agosto de 2010), de Pdvsa, del Ministerio de Comunas, de Agricultura y Tierras, de Obras Públicas y Vivienda, del Banco Central de Venezuela y de las fundaciones, también gubernamentales, Negra Hipólita, Pueblo Soberano, Vicente Salias y Oro Negro.

Esta última está adscrita al Ministerio de Energía y Petróleo. Desde 2008 adquiere material médico y quirúrgico para Mision Barrio Adentro (el programa bandera creado por el fallecido presidente Hugo Chávez en 2003) y gestiona ayudas médicas. Desde 2008 trabaja allí uno de los exsocios fundadores de VDS: Rayco Antonio Santana Jiménez, quien luego de ocho años vinculado a Oro Negro fue designado director de Administración y Financiamiento de la fundación, cargo publicado en la Gaceta Oficial del 4 de enero de 2017.

No es común que un médico tenga su propia empresa importadora de insumos, con la que comercialice el material que use en cirugías de rutina

Vicari Méndez, por su parte, trabaja en el Hospital Universitario de Caracas desde 2003. Actualmente es médico adjunto del servicio de Cirugía de la Mano del hospital, a donde suele acudir los lunes y viernes para cumplir con sus obligaciones. Entre los médicos del piso 6 es visto como un adjunto más, que labora también en otro hospital y que cuenta con una casa de representación; eso dicen, comenta un especialista.

No es común que un médico tenga su propia empresa importadora de insumos, con la que comercialice el material que use en cirugías de rutina. Traumatólogos consultados, con décadas en ejercicio, coincidieron al decir que no es el "deber ser". Otros más jóvenes, cursantes de alguna especialidad, no lo ven mal sino como una posibilidad para el ingreso extra, en un país dominado por una inflación de tres dígitos. Aunque la verdad es que los importadores privados de insumos médicos han quedado reducidos al mínimo, y sustituidos por empresas chinas que negocian ventas directas con el gobierno venezolano. VDS pudiera ser un ejemplo.

Vicari, como funcionario del Ejército, también es médico titular del Hospital Militar Vicente Salias Sanoja, ubicado dentro de Fuerte Tiuna, la instalación militar más importante de Caracas, al suroeste de la ciudad. Y desde 2014 preside la Sociedad Venezolana de Cirugía de la Mano. Adicionalmente, ejerce la medicina privada en dos clínicas que también han sido clientes de VDS.

Como militar activo, su hoja de servicios exhibe varios reconocimientos de la Dirección de Salud de la FANB (2011), de la Guardia de Honor Presidencial (2007), de la Dirección de Sanidad Naval y otros tantos, que deja ver en su perfil profesional.

En 2012 el ministro de la Defensa del momento, Henry Rangel Silva, lo ascendió al grado de Mayor del Ejército y cuatro años más tarde, en 2016, el actual titular, Vladimir Padrino López, lo ascendió a Teniente Coronel, ambas en la categoría de asimilado.

"Si tengo un paciente con un requerimiento, si no hay el material, pero yo sé dónde se lo hay, lo busco. ¿Qué hago? ¿No lo opero?"

El artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal señala, en su numeral 4, que la celebración de contratos por funcionarios, por persona interpuesta o en representación de otro, con entes y organismos del poder público nacional, estatal, municipal o distrital, pueden generar responsabilidad administrativa. Vicari Méndez no consideró que era necesario asesorarse jurídicamente cuando decidió sumarse a una empresa contratista del Estado siendo funcionario.

Su historia, como él mismo la describe, es la de un médico que quiso participar en una empresa pequeña, familiar, en un equipo de emprendimiento para tener un ingreso extra. Asegura que todos los trámites en la empresa eran legales, transparentes, que no había nada irregular y por ello no vio problema alguno en formar parte de ella siendo militar.

Su ingreso como director médico se debió a la necesidad que tenía la compañía de gestionar el registro sanitario para importar y vender los insumos médicos e instrumental quirúrgico que utilizarían para las cirugías. Vicari Méndez no considera como un conflicto ético o una irregularidad que su empresa le haya vendido el material al hospital donde trabajaba. "Eso depende de quién lo mire y cómo lo mire. Si tengo un paciente con un requerimiento, si no hay el material, pero yo sé dónde se lo hay, lo busco. ¿Qué hago? ¿No lo opero?", afirma el especialista.

armando.info

73.-	ELVIS SIOMAR RODRÍGUEZ	13.083.890	119.-	JORGE RAMÓN RODRÍGUEZ
74.-	GUIMER JOSÉ MUJICA PRIMERA	13.085.300	120.-	RICARDO MANUEL DUARTE CORREA
75.-	LUIS EDUARDO RADA SEQUERA	13.079.147	121.-	NORMAN FRANCISCO MEDINA BASTIDAS
76.-	ALEXANDER RAMÓN QUEVEDO BRICEÑO	13.007.935	122.-	MARVIN ERNESTO BRACHO TILLERO
77.-	CARLOS EDUARDO URBINA VELAZQUEZ	13.717.469	123.-	ALONSO DE JESÚS MORALES LAMEDA
78.-	JOSÉ RAFAEL SALAZAR CABELLO	12.274.336	124.-	WILFREDO JOSÉ MOLINA FONSECA
79.-	MARINO JOSÉ LUGO AGUILAR	13.566.045	125.-	WILMER ANTONIO ÁLVAREZ PERDOMO
80.-	RICHARD RAFAEL CARRASQUEL RONDON	11.687.739	126.-	ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ BUSTAMANTE
81.-	ANTONIO JOSÉ PÉREZ SUÁREZ	12.389.887	127.-	ALDONY ALEJANDRO CONTRERAS CHACÓN
82.-	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CARDOZO	13.912.959	128.-	JAVIER ENRIQUE GIL MARIN
83.-	IDOLANDO REINOSO LANDAETA	12.994.707	129.-	YANSTRESSKY RODRÍGUEZ CORREA
84.-	CRISTHIAN ESTEBAN DURAN GUERRA	12.857.415	130.-	NORDIS LUIS ANGULO GRATEROL
85.-	OSCAR ALBIN DAVILA RONDON	12.350.175	131.-	MARCO ANTONIO RIVERO PÉREZ
86.-	HÉCTOR LUIS DÍAZ SALMERON	13.220.813	132.-	MANUEL EDUARDO RAMOS MURZI
87.-	MANUEL ALEJANDRO GARCÍA TINEO	12.148.819	133.-	OSWALDO JOSÉ FLORES ROJAS
88.-	YENFRIS DUVALDO MOTA AVILA	13.722.877	134.-	NÉLSON MÁRQUEZ MAGALLANES
89.-	ROBERT KRICK GUERRA GARCÍA	12.338.528	135.-	IRWIN JOSÉ SOTILLO PENOTT
90.-	RICHARD JOSÉ SAYAGO MÉNDEZ	12.517.228	136.-	OSCAR ANDRES BLANCO RUIZ
91.-	FREDY ALBERTO MOGOLLON ROJAS	12.446.600	137.-	JUAN ALBERTO HURTADO BIRRIEL
92.-	WINSTON ALEXANDER ANGULO	12.570.661	138.-	CARLOS EDUARDO PÁEZ BOLÍVAR
93.-	JUAN JOSÉ ARIAS SALAZAR	13.500.061	139.-	LUIS ALFONSO MONTILLA DE LOS SANTOS
94.-	MARCO ANTONIO CABEZAS MORALES	12.829.553	140.-	PEDRO JESÚS LANDAETA FERNÁNDEZ
95.-	JULIO CÉSAR GALBAN MOLINA	12.870.604	141.-	ÁNGEL FRANCISCO ISTURRIZ MORA
96.-	CARLOS MANUEL QUIJADA BERMÚDEZ	13.135.177	142.-	ROBERTO JAIME ADARMES RINCÓN
97.-	HENRY JOSÉ MEDINA GUTIÉRREZ	11.972.050	143.-	MIGUEL STEFANO D'AMATO ROMERO
98.-	FRANCISCO AUGUSTO ROJAS MORATINOS	11.932.916		
99.-	LUIS REINALDO BORGES AZUAJE	12.606.123		
100.-	JOSMAN ANIBAL MÉNDEZ CASTILLO	13.062.657		
101.-	CARLOS AUGUSTO SEJAS VELOZ	10.992.435		
102.-	JUAN CARLOS ROA BENCOMO	12.553.976		
103.-	JOSÉ MANUEL CUE GARCÍA	13.510.445		
104.-	DOUGLAS ENRIQUE PÉREZ SOTO	13.251.313		
105.-	HÉCTOR JOSÉ NAVA TORO	11.469.547		
106.-	JUAN CARLOS PEÑA PALMENTIERI	13.349.786		
107.-	JEAN CARLOS PÉREZ GARCÍA	12.565.175		
108.-	LEONARDO EZEQUIEL GARCÍA HERNÁNDEZ	12.067.599		
109.-	CARLOS ADELIS ROMERO SEQUERA	12.025.871		
110.-	SILKER JOSÉ TORRES OÑATES	12.936.589		
111.-	VICTOR MANUEL OROZCO BRACHO	12.616.805		
112.-	JEANPOOL ORLANDO GONZÁLEZ REQUENA	12.571.133		
113.-	LUIS ENRIQUE MONCADA MORENO	12.352.011		
114.-	JHOAN ANTONIO MÁRQUEZ FLORES	12.352.011		

Comuníquese y publíquese,

Por el Ejecutivo Nacional,

RAÚL ISAÍAS RÁ
General en Jefe
Ministro del Poder
Para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

N° DG.- 002215

Caracas, 2
197° y

RESOLUCIÓN

Por disposición del ciudadano Presidente de la República Bol
Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15
Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Fuerza Armad
en concordada relación con los Artículos 154, 158 y 162 de la Ley Org
Fuerzas Armadas Nacionales y el Artículo 27 del Reglamento de
Suboficiales Profesionales de Carrera Asimilados de las Fuerza
Nacionales, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de
N° 36.982 de fecha 28 de junio de 2000, se asciende al grado de CAPE
categoría de ASIMILADO (DEDICACIÓN EXCLUSIVA) con antigüed
de julio de 2007, a los TENIENTES del Ejército que se es
continúan.

En 2007 Vicari MÃ©ndez recibÃ­ el ascenso a grado de CapitÃ¡n asimilado del EjÃ©rcito.
Al aÃ±o siguiente adquiriÃ³ el 50% de las acciones de Proveduria MÃ©dica VDS.

armando.info

armando.info

Nº 5.843 Extraordinario

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

5.-	ELEONORA ÁVILA BARRIOS	11.367.638
6.-	JOSÉ GREGORIO VICARI MÉNDEZ	8.572.457
7.-	FRANCIS RAQUEL ALFONSO GARCÍA	6.255.784

Comuníquese y publíquese,

Por el Ejecutivo Nacional,

RAÚL ISAÍAS BADIUEL
General en Jefe (Ej)
Ministro del Poder Popular
Para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

Nº DG.- 002216

Caracas, 20 JUN 2007
197º y 148º

RESOLUCIÓN

Por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15 y 47 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, en concordada relación con los Artículos 154, 158 y 162 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, se asciende al grado de **TENIENTE**, en la categoría de **EFFECTIVO**, con antigüedad del **05 de julio de 2007**, a los **SUB-TENIENTES** del Ejército que se especifican a continuación:

1.-	MOISES JESÚS MENDEZ ORTIZ	16.285.847
2.-	LUÍS DAVID REYES GARCÍA	15.342.062
3.-	CARLOS LUÍS RONDON ANSELMI	15.232.778
4.-	RINA VANESSA GIL DURAN	13.777.696
5.-	JOSÉ RAFAEL BLANCHARD SISO	13.849.929
6.-	RIDER GILBERTO ROJAS MORENO	13.922.670
7.-	RICARDO CRAMER VALDEZ	14.871.991
8.-	EDGAR RAMÓN REYES VILLAFUERTE	15.758.648
9.-	DIXON ENRIQUE OBREGÓN RODRÍGUEZ	14.153.162
10.-	ADER JESÚS MONGES CONTRERAS	14.954.917
11.-	ORLANDO ALIRIO LÓPEZ ALBESIANO	12.940.311
12.-	JESÚS ALBERTO MORA MÁRQUEZ	15.501.018
13.-	RAFAEL ANTONIO GUANARE MORA	15.316.645
14.-	DANNY RONALD LINARES SILVA	16.082.379
15.-	CESAR AUGUSTO CABALLERO	14.942.633
16.-	HERNANDO ALFONSO SIERRA RAMÍREZ	12.590.044
17.-	EDUARDO JOSÉ PADRINO FERNÁNDEZ	16.336.353
18.-	ÁNGEL ALBERTO CHACON	15.465.509
19.-	KEMPES EDUARDO MONEDERO SOTO	15.503.416
20.-	ALEXANDER GONZÁLEZ SOSA	15.505.371
21.-	MARGLAD BENCOMO NOGUERA	14.150.333

27.-	CARLOS ASDRUBAL DÍAZ PÉREZ
28.-	HOMERO BECERRA NAVARRO
29.-	JESÚS RAFAEL CABRERA MARCANO
30.-	JOSÉ ALEXANDER ARELLANO VELÁSQUEZ
31.-	ABRAHAM ENRIQUE PERALTA ÁVILA
32.-	DIEGO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
33.-	JHONHARRYS MARTÍNEZ ZAMBRANO
34.-	HENGELBERTH JESÚS VILLA PORRAS
35.-	MOISÉS RICARDO ROJAS MOLLEDA
36.-	JOSÉ GREGORIO BASANTES MÁRQUEZ
37.-	ANTONIO JOSÉ CARRILLO NARANJO
38.-	JESÚS MANUEL ARCIA
39.-	RICHARD ALEXANDER VARGAS QUINTANA
40.-	LEMEN ALEXIS GONZÁLEZ LISTA
41.-	ALFONSO JOSÉ TORRES CÁRDENAS
42.-	HÉCTOR ALBERTO PORRAS GAMEZ
43.-	JOSÉ ALEXANDER CHÁVEZ ROBLES
44.-	DAVID ALEXANDER ARRIETA CHACIN
45.-	SERGIO ANTONIO SAAVEDRA GUZMÁN
46.-	ADRIANA DEL VALLE PADRON GONZÁLEZ
47.-	JESÚS DANIEL MEDINA MORA
48.-	JESÚS GERARDO DAZA POLANCO
49.-	ROIDEE ENRIQUE RINCÓN FINOL
50.-	ALEJANDRO ENRIQUE GALIZ BRICEÑO
51.-	EDWARD ENRIQUE GÓMEZ SOTO
52.-	DEIVI EDUARDO GALLARDO BRAVO
53.-	JULIO CESAR CASTILLO SÁNCHEZ
54.-	RURIC FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS
55.-	ALEJANDRO JOSÉ QUINTERO ROSALES
56.-	TERRY MITCHELL MONTENEGRO
57.-	LUÍS RAFAEL HENRÍQUEZ ESPINA
58.-	CARLOS LUÍS BASTIDAS MORALES
59.-	JOSÉ HOLBERG ZAMBRANO GONZÁLEZ
60.-	DANIEL RAMÓN TORRES PÉREZ
61.-	KENNYS RAÚL NÚÑEZ BLANCO
62.-	JOHNDER GUTIÉRREZ ZAMBRANO
63.-	FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MENDOZA
64.-	JOSÉ ALFREDO MALUENGA DÍAZ
65.-	JEAN CARLO MÉNDEZ SALCEDO
66.-	MARIA CAROLINA COLMENARES AMAYA
67.-	MARCOS CELIS BRICEÑO

En 2007 Vicari MÃ©ndez recibid³ el ascenso a grado de CapitÃ¡n asimilado del EjÃ©rcito.
Al aÃ±o siguiente adquirid³ el 50% de las acciones de Proveduria MÃ©dica VDS.

armando.info

armando.info

Jueves 12 julio de 2012

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas 26 JUN 2012

202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 022883

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, en concordancia con lo establecido en los artículos 11, 56, 62 y 95, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 09 de marzo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.020 de fecha 21 de marzo de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 23 y 27 del Reglamento de Oficiales y Sub-Oficiales Profesionales de Carrera Asimilados de la Fuerza Armada Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.982 de fecha 28 de junio de 2000,

RESUELVE

ÚNICO: ASCENDER al Grado de MAYOR en la categoría de ASIMILADO con antigüedad del 05 de julio de 2012, a los CAPITANES del Ejército Bolivariano, que se mencionan a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| 1. FRANCIS RAQUEL ALFONZO GARCÍA | 6.255.784. |
| 2. JOSÉ GREGORIO VICARI MÉNDEZ | 8.572.457. |
| 3. ELEONORA ÁVILA BARRIOS | 11.367.638. |
| 4. ALEJANDRO ENRIQUE RICO MORALES | 6.005.861. |
| 5. ROGER JOSÉ MARÍN LLOVERA | 8.603.080. |
| 6. KELLY MARILUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ | 8.264.258. |

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional

HENRY DE JESÚS RANGEL SILVA
General en Jefe
Ministerio del Poder Popular
para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 26 JUN 2012

202° y 153°

RESOLUCIÓN N° 022884

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, en concordancia con lo establecido en los artículos 11, 56, 62 y 95 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 09 de marzo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.020 de fecha 21 de marzo de 2011,

RESUELVE

ÚNICO: ASCENDER al Grado de CAPITÁN en la categoría de EFECTIVO, con antigüedad del 05 de julio de 2012, a los PRIMER TENIENTES del Ejército Bolivariano, que se mencionan a continuación:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 1. WILMEN ANTONIO VILLEGAS GARCÍA | 11.089.179. |
| 2. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CORDERO | 11.488.010. |
| 3. JHONNY JOSÉ DURAN ACOSTA | 14.156.643. |

- | | |
|---|------------|
| 7. ÁNGEL LUIS RUIZ GRAU | 15.369.72. |
| 8. JHOHAN ALFREDO GAMEZ GUMINA | 15.480.13. |
| 9. HUGO ENRIQUE PARRA MARTÍNEZ | 13.149.25. |
| 10. GUSTAVO ADOLFO AGUILERA GONZÁLEZ | 14.194.72. |
| 11. JUAN ERNESTO PALOMARES ARIAS | 14.430.75. |
| 12. RONNYS RAMÓN MÁRQUEZ HERNÁNDEZ | 13.458.17. |
| 13. LEONARD NIXON ALVARADO MALAGUERA | 15.099.66. |
| 14. RUBÉN DARIO OCHOA RODRÍGUEZ | 14.924.42. |
| 15. EDGARDO ANTONIO DELGADO ARCILA | 14.944.34. |
| 16. GUSTAVO ENRIQUE SCAMARONE CASTRO | 15.364.10. |
| 17. FERNANDO GABRIEL RUIZ LANZ | 15.242.83. |
| 18. DAVID ALEXANDER ARRIETA CHACIN | 15.573.06. |
| 19. JOSÉ LUIS CONTRERAS | 16.305.26. |
| 20. JAVIER ALEXANDER VILLALOBOS DELGADO | 15.082.47. |
| 21. LUIS DAVID REYES GARCÍA | 15.342.06. |
| 22. JÉSUS ALBERTO MORA MÁRQUEZ | 15.501.01. |
| 23. JOSÉ RAFAEL BLANCHARD SISO | 13.849.92. |
| 24. LUIS JESUS MÁRQUEZ ROJAS | 14.660.17. |
| 25. ROIDEE ENRIQUE RINCÓN FINOL | 15.391.73. |
| 26. JESÚS ALBERTO RODRÍGUEZ PULIDO | 14.503.96. |
| 27. JOSÉ ALEXANDER ARELLANO VELÁSQUEZ | 14.662.65. |
| 28. JEAN CARLO MENDEZ SALCEDO | 13.349.83. |
| 29. LUIS ARGENIS RODRÍGUEZ REINA | 15.533.68. |
| 30. CÉSAR AUGUSTO CABALLERO | 14.942.63. |
| 31. RAUL ERNESTO ALTUVE RAMÍREZ | 15.531.45. |
| 32. GREGORYT JOSÉ RONDÓN PUENTE | 14.400.64. |
| 33. SERGIO ANTONIO SAAVEDRA GUZMÁN | 15.586.06. |
| 34. JULIO ANTONIO GUITRE ZAMORA | 15.480.69. |
| 35. JESÚS RAFAEL CABRERA MARCANO | 15.739.69. |
| 36. CARLOS LUIS RONDON ANSELMI | 15.232.77. |
| 37. EDWIN JOSÉ PALENCIA BASTIDAS | 13.844.46. |
| 38. JOSÉ ALEXANDER CHÁVEZ ROBLES | 14.515.66. |
| 39. MOISES JESÚS MENDEZ ORTIZ | 16.285.84. |
| 40. RAFAEL EDUARDO VILLAREAL BASTARDO | 15.152.72. |
| 41. EDUARDO JOSÉ PADRINO FERNÁNDEZ | 16.336.35. |
| 42. TERRY ALEXANDER MITCHELL MONTENEGRO | 16.384.79. |
| 43. JOSÉ HUMBERTO CHACON SÁNCHEZ | 15.760.87. |
| 44. ALBERTO CONSTANTINO KONRAD DAVILA | 15.620.98. |
| 45. LUIS ALEJANDRO LEMUS GRANADILLO | 14.597.65. |
| 46. JESÚS DANIEL MEDINA MORA | 14.791.37. |
| 47. RONALD JOSÉ CHAPARRO GODOY | 15.589.37. |
| 48. DIEGO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ | 15.588.09. |
| 49. REINALDO SIMÓN CHÁVEZ FERNÁNDEZ | 15.108.84. |
| 50. ABRAHAM ENRIQUE PERALTA AVILA | 15.666.25. |
| 51. MARGLAD BENCOMO NOGUERA | 14.150.33. |
| 52. RAFAEL ANTONIO GUANARE MORA | 15.316.64. |
| 53. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MENDOZA | 14.498.74. |
| 54. JOSÉ GREGORIO BASANTES MÁRQUEZ | 25.258.57. |
| 55. JAIME ENRIQUE MÁRQUEZ BARRIOS | 14.519.59. |
| 56. MARLON IVAN SALAS RIVAS | 16.343.75. |
| 57. SIMÓN ELADIO DURAN GARABAN | 16.112.25. |

[En 2012 recibí³ el siguiente ascenso, esta vez al grado de Mayor asimilado del Ejército.](#)

armando.info

armando.info

31

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 29 JUN 2016

206º, 157º y 17º

RESOLUCIÓN N° 014673

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 numeral 19 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 83, 89 numeral 2.a y 123 del Decreto N° 1.439 con Rango, Valor y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.156 de fecha 19 de noviembre de 2014,


RESUELVE

ÚNICO: **ASCENDER** al Grado de **TENIENTE CORONEL** en la categoría de **ASIMILADO**, con antigüedad del **05 de julio de 2016**, a los **MAYORES** del Ejército Bolivariano, que se indican a continuación:

- | | | |
|----|--------------------------------|-------------|
| 1. | FRANCIS RAQUEL ALFONZO GARCÍA | 6.255.784. |
| 2. | ROBERT JOSÉ MARÍN LLOVERA | 8.603.080. |
| 3. | JOSÉ GREGORIO VICARI MÉNDEZ | 8.572.457. |
| 4. | ELEONORA ÁVILA BARRIOS | 11.357.638. |
| 5. | ALFJANDRO ENRIQUE RICO MORALES | 6.035.861. |
| 6. | KELLY MARILUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ | 10.264.258. |
| 7. | AMANDA ROSA SAAVEDRA DE MORENO | 9.158.304. |

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,

EL P/LCC: Y.32.4.3.101


VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
- General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

EL CMDO. DE LA G.
RESPONSABLE DE
DISTRIBUCIÓN DE
CORRESPONDENCIA
UNIDADES SUBORDINADAS

[En 2016 el ministro de la Defensa, general Vladimir Padrino Lpez, firm el ascenso de Vicari Mndez a Teniente Coronel.](#)

Desaparecida del sistema

De ser una de las empresas que firm ms contratos, VDS tambin pas a ser uno de los proveedores que hered deudas con el despacho de Salud. No fue la nica. Vicari recuerda que en la misma situacin se encuentran unas 791 empresas, a las que el Ministerio no les cancela por no tener presupuesto para eso. Esa fue la respuesta que obtuvo la empresa en varias reuniones con representantes del despacho.

El incumplimiento de los pagos del Ministerio acumul una deuda, entre 2011 y 2013, que lleg a Bs 17.369.540. Sin embargo, en 2014 debi honrarse una parte equivalente a 7 millones de bolvares, aproximadamente, a juzgar por los estados financieros de la empresa, incluidos en el expediente archivado en el Registro Mercantil I de Caracas.

Proveedura Mdica VDS pas a estar inhabilitada para contratar con el Estado, por no actualizar sus datos en el RNC. El abogado de la compaa, Erwin Dugarte, sostiene que se ha mantenido activa, vendiendo a particulares el poco stock que le queda (unas prtesis muy especficas), pues no tienen cmo importar material. Acerca de la deuda del Ministerio de Salud dice desconocer el estatus. â??Yo me encargo de la parte legal, no s nada sobre esoâ?.

â??Dej eso porque no vala la pena seguir all, no vala la pena afectarme mi carrera. Estoy desconectado totalmenteâ?.

Vicari Mndez renunci a su cargo como gerente ejecutivo en febrero de 2014. Tres aos despus de haber tomado esa decisin, asegura no saber si la empresa sigue, o qu ha pasado con ella. Despus de haber transcurrido tanto tiempo, dice, espera no tener problemas asociados a su paso por la empresa, de la cual aclara no haber obtenido ningn beneficio ni haberse enriquecido por sus ganancias. Afirmo que vive alquilado y no posee mayores bienes.

â??Dej eso porque no vala la pena seguir all, no vala la pena afectarme mi carrera. Estoy desconectado totalmenteâ?, seala el mdico asimilado. Descarta la posibilidad de haber sido una empresa favorecida con contratos por tener en su directiva a un militar.

Vicari vendi sus acciones a Decia Duque, con quien mantiene un vnculo familiar; ambos tienen un hijo en comn. Duque es la actual directora gerente, con el 100% de las acciones. A pesar de haberse mostrado dispuesta a hablar sobre la empresa en un principio, termin por rechazar la entrevista solicitada y remitir cualquier inquietud a su abogado Erwin Dugarte.

armando.info



[Vicari MÃ©ndez no se desconectÃ³ del todo de la empresa. ProveedurÃa MÃ©dica VDS apoyÃ³ los congresos organizados por Vicari MÃ©ndez como presidente de la Sociedad Venezolana de CirugÃa de la Mano.](#)

armando.info

armando.info



XX
SOCIEDAD VENEZOLANA DE CIRUJANOS DE LA MANO

RIF.

Embassy Suite Hotel

31 octubre

CONVOCA

armando.info
La Junta Directiva de la SVCM, invita a todos los miembros de la Mano, Traumatólogos Ortopedicos, Postgrado, Fisioterapeutas, Terapeutas, Estudiantes e interesados a participar en el Congreso Fiesky Nuñez de la Sociedad Venezolana de Cirujanos de la Mano, que se realizará los días 30 de Octubre y 01 de Noviembre en el Hotel Embassy Suites, Caracas.

Así mismo convoca a todos los Expreesores del Consejo Nacional de Expertos, para reunirse a las 12.00 a.m, a fin de aprobar el ingreso de nuevos miembros a la SVCM.

A continuación:

- 1.- Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados
- 2.- Elección de la Nueva Junta Directiva
- 3.- Puntos varios.

Habrà presentación de Trabajos Libres

Trabajo Libre del Año 2.014 de la SVCM

hasta el 30-09-2.014

[Vicari MÃ©ndez no se desconectÃ³ del todo de la empresa. ProveedurÃ¡a MÃ©dica VDS apoyÃ³ los congresos organizados por Vicari MÃ©ndez como presidente de la Sociedad Venezolana de CirugÃ¡a de la Mano.](#)



[En marzo de 2014 la directora de VDS, Decia Duque, daba cuenta de la deuda que mantenÃ­a Min-Salud con ellos y otros proveedores de insumos mÃ©dicos.](#)

Dugarte justifica los 406 contratos suscritos por VDS con el argumento de que la empresa era ânÃ©nicaâ que tenÃ­a ese tipo de insumo mÃ©dico y quirÃºrgico de traumatologÃ­a para el momento, por lo que âresolviÃ³ un problema que ya no puede resolver porque no tiene stockâ. Pero en el gremio de importadores de insumos mÃ©dicos no se le recuerda asÃ­.

"Ãl es asimilado, los asimilados pueden hacer lo que quieran porque Ãl no es militar activoâ.

El abogado descarta cualquier irregularidad vinculada a la presencia de un militar en la directiva de la compaÃ±Ã­a, mientras fue contratista del Estado. âEl doctor Vicari es militar pero no de carrera, es asimilado porque es mÃ©dico, eso no tiene nada que ver. Una vez que comenzÃ³ a vender sus equipos yo lo retirÃ© de la empresa, en el aÃ±o 2014. Cada quien puede tener la empresa que quiera. Ãl es asimilado, los asimilados pueden hacer lo que quieran porque Ãl no es militar activoâ. Y agrega: âel asimilado estÃ¡ totalmente separado del activo. Son dos cosas totalmente diferentes. El militar activo maneja armas. Los asimilados no maneja armas, son profesionales de cualquier carrera

que prestan servicios a la Fuerza Armada", dice Dugarte.

Sin embargo, los estados financieros de Proveeduría Médica VDS lo contradicen. La compañía vendió insumos al Estado mientras el militar asimilado estuvo en la directiva. Y la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana también. Los artículos 89 y 92 hablan sobre los asimilados y los incluyen dentro de la clasificación de personal militar.

"El personal asimilado tiene las mismas obligaciones respecto a la Ley de Corrupción", precisa Rocío San Miguel

Con base en esos artículos de la Ley, la abogada Rocío San Miguel, presidenta de la asociación civil Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional, asegura que los asimilados no solo forman parte íntegramente de la Fuerza Armada Nacional (FAN), sino que tienen las mismas obligaciones y límites con respecto a la FAN, como cualquier integrante militar, entre ellos la prohibición de contratar con el Estado, directa o a través de interpuesta persona. El personal asimilado tiene las mismas obligaciones respecto a la Ley de Corrupción", precisa.

En todo caso, los ascensos recibidos en 2012 y 2016 dan cuenta de su carácter activo, y en 2012 Vicari aún formaba parte de la compañía.

Tras renunciar a sus acciones en VDS, Vicari y Duque no se han mantenido del todo alejados laboralmente. VDS ha patrocinado y apoyado los congresos que la Sociedad Venezolana de Cirujía de la Mano ha organizado en 2014 y 2015, y que es presidida desde hace tres años por Vicari. El evento que estaba previsto para el pasado julio de este año, con médicos extranjeros invitados (como en los anteriores) fue suspendido. La sociedad "está quebrada", indica Vicari.

El historial de Proveeduría Médica VDS, con información pública que podía ser consultada vía online en el portal web del Registro Nacional de Contratistas, desapareció el viernes 30 de junio. Se mantuvo visible y disponible al público durante los cinco años que estuvo inhabilitada (desde 2012), hasta que su base de datos fue bloqueada en el sistema. Ya no es posible ver ni siquiera la ficha con los datos generales de la empresa.

Fecha de creación
2017/08/06